



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
04 DE ENERO DE 2023

**DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública, que Usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que respetuosamente el Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado a realizar campañas de difusión para evitar accidentes de tránsito, convocando a la población a respetar los límites de velocidad, a no utilizar el teléfono celular mientras conducen, a no manejar bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y cualquier otra que altere la capacidad de conducción y utilizar correctamente el cinturón de seguridad”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES**  
DIPUTADA SECRETARIA.

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL

**RECIBIDO**

04 ENE 2023  
12:50

HORA: \_\_\_\_\_  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO V